

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 13/2018

A los entrenadores y atletas convocados

CONCENTRACIÓN DE LANZAMIENTOS

Esta R.F.E.A, a propuesta del Director Técnico Ramón Cid y del Coordinador Asesor del sector de Lanzamientos José Antonio García Feijoo organizará la siguiente concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2017/2018 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: CAR DE LEON

Alojamiento: Hotel Abad San Antonio (AL LADO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO)
Altos de Nava, S/N 24008 León- TLF 987 875 716

Fechas: del 02 al 04 de febrero de 2018

Incorporación: el 02 de febrero a comer

Finalización: el día 04 de febrero después de comer

RESPONSABLE: JOSE A. GARCIA FEIJOO

TÉCNICOS RFEA

PESO: JORGE GRASM TIRADO
DISCO: ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ
MARTILLO: JUAN VICENTE ESCOLANO MUÑOZ
JABALINA: RAIMUNDO MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ

RESPONSABLES DE DESARROLLO Y BIOMECANICA

VICTOR RUBIO RODRIGUEZ

ENTRENADORES SECTOR

DANIEL ANGLES RUIZ
FRANCISCO CABALLERO MERINO
MARIA IDOIA MARIEZKURRENA FERNANDEZ
JOSE FRANCISCO RIOS SANCHEZ

FISIOTERAPEUTA: A designar

ATLETAS PESO

AUREA	BLASCO MASCARELL	2001	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA
MIGUEL	GOMEZ DIAZ	2001	E.A. Majadahonda	MADRID
MARC	MESTRE GISBERT	2001	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA
JOSE	SAN PASTOR VICENTE	2002	Puentecillas Palencia	CASTILLA Y LEÓN

ATLETAS DISCO

NEUS	APARICI PUIG	2001	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
NICOLAS	GARCIA AREA	2001	R.C. Celta	GALICIA
ALBERT	PUIG SOLA	2001	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
YASIEL BRAYAN	SOTERO SALAZAR	2001	CD UAVA	CANARIAS

ATLETAS MARTILLO

AITANA	SAFONT FALOMIR	2001	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
--------	----------------	------	---------------------	----------------------

ATLETAS JABALINA

UXUA	MODREGO LOPEZ	2001	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
ZOE CAMILA	PEREZ ROCCA	2001	Ciudad de Motril	ANDALUCÍA

ATLETAS PESO JUNIOR

RUBEN	MAYOR ARTES	2000	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA
-------	-------------	------	-----------------	----------------------

ATLETAS DISCO JUNIOR

VICTOR	FAUS MAYOR	2000	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA
DIEGO	FRANCO ALIAS	1999	AA Catalunya	CATALUÑA
AARON	SOLA SANJUAN	1999	AA Catalunya	CATALUÑA
DIAN	ISKRENOV DONEV	2000	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA

ATLETAS MARTILLO JUNIOR

JUAN	DIAZ VAQUERIZO	2000	C.D. Tajamar	MADRID
GEMA	MARTI HIGUERO	2000	Correr el Garbi	COMUNIDAD VALENCIANA
AIMAR-GENIS	PALMA SIMO	1999	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
NATALIA	SANCHEZ FLOREZ	2000	Simply-Scorpio 71	MADRID
AITOR	URKIA PEREZ	2000	C.D. Hernani	PAÍS VASCO

ATLETAS JABALINA JUNIOR

ANDREA	GONZALEZ GARCIA	1999	S.G. Pontevedra	GALICIA
IÑAKI	HUARTE ASENJO	2000	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
XIMO	RAMON MUÑOZ	2000	Valencia Esports	COMUNIDAD VALENCIANA
IVANNA CAROLINA	ROMAN SANCHEZ	2000	Marineda Atletico	GALICIA

ATLETAS SENIOR

HECTOR	ARAGUES MIANA	1995	FC Barcelona	ARAGÓN
ESTEFANIA	LOPEZ BARRAFON	1994	Valencia Esports	COMUNIDAD VALENCIANA

Todos los residentes en León no se alojaran en el Hotel.

CONFIRMACIONES

Enviar	Para...	José G ^a Grossocordon - RFEA Atletismo <jgrossocordon@rfea.es>
	CC...	
	CCO...	
Asunto		Concentración Lanzamientos

EL ATLETA/ ENTRENADOR /A _____ confirma su

Asistencia/Renuncia a la Concentración de lanzamientos que va a tener lugar en León del 02 al 04 de enero

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO **hasta el 18 de enero** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a jgrossocordon@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2017/2018, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Madrid, 04 de enero de 2018

ÁREA TÉCNICA

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)